

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 9974** *BIPADOSA, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 BIPADOSA DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN, S.L.
 (SOCIEDAD UNIPERSONAL)
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

ACUERDO DE FUSIÓN

Conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que con fecha 7 de septiembre de 2015 la Junta General de "BIPADOSA, S.L.", aprobó la fusión por absorción de la sociedad "BIPADOSA DISTRIBUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN, S.L." (Sociedad Unipersonal), por parte de "BIPADOSA, S.L." con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, que lo adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2014.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar, asimismo, que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 2 de octubre de 2015.- D. José Enrique Freire Arteta, en representación de "Inver Oitavos, S.L." Presidente del Consejo de Administración de "Bipadosa, S.L."-El Presidente del Consejo de Administración de "Bipadosa Distribución y Transformación, S.L." (Sociedad Unipersonal), Carlos A. Gil Robles.

ID: A150045812-1